



MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GTO.



Sección: Secretaría del Ayuntamiento
Subsección: Administrativo y Oficina
Asunto: Convocatoria a Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento
Clasificación Archivística: 034.2.3.1.2
Santa Catarina, Gto. México, a 14 de junio de 2023

«NOMBRE»

«CARGO»

PRESENTE

Con fundamento en los artículos 64 y 77 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación a los numerales 27 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato y por instrucciones de la Lic. Sonia García Toscano Presidente Municipal, me permito convocar a Usted a la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento**; la cual se llevará a cabo en el Salón de Cabildos ubicado al interior del Palacio Municipal s/n, Centro, de esta ciudad, el día **jueves quince de junio de dos mil veintitrés en punto de las nueve horas** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria celebrada el pasado miércoles treinta y uno de mayo de la presente anualidad.
4. Participación del Ing. Oscar Jesús Medina Marmolejo, Director de Obras Públicas Municipales sometiendo a consideración del pleno el análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Inversión para el ejercicio fiscal 2023.
5. Participación de la Arq. Irma Nieto Guillen, Directora de Planeación sometiendo a consideración del pleno el análisis y en su caso aprobación del diagnóstico y elaboración de la actualización del (Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial) del Municipio de Santa Catarina, Gto. Realizados conforme a lo establecido en el CÓDIGO TERRITORIAL



MUNICIPIO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, en su artículo 58, fracción I y SANTA CATARINA, GTO.

II.

6. En caso de ser aprobado el punto anterior, participación de la Arq. Irma Nieto Guillen, Directora de Planeación sometiendo a consideración del pleno, análisis y en su caso aprobación de las bases para la consulta pública de la actualización del (Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial) del Municipio de Santa Catarina, Gto. 2023, así como la autorización a la Dirección de Planeación para que coordine la consulta pública, la cual deberá consumarse, dentro de los 45 días hábiles siguientes a la emisión del presente acuerdo. Apegándose a lo establecido en el CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, en su artículo 58 fracción IV Y V.

7. Clausura de la sesión.

Por lo antes expuesto y sin otro asunto de momento, me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo reiterando a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

El trabajo nos distingue

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ VILLA
Secretario del Ayuntamiento



Con copia para:
• Archivo.